

Información de privacidad

RWE asegura el cumplimiento de la ley a través de un modelo de empres orientado hacia el Compliance, procesos jurídicamente seguros y medidas pertinentes de prevención y reacción. Puede emplear el sistema BKMS® para suministrar información con su nombre o bien en forma anónima y segura a los departamentos responsables de RWE sobre una (posible) mala conducta perjudicial para la empresa o sobre (posibles) violaciones de leyes, reglamentos o directivas internas de RWE u otros riesgos o reclamaciones que afectan RWE y de los que ha tenido conocimiento en el curso de su trabajo o en relación con RWE. Estos informes, designados en lo sucesivo de manera uniforme como informes BKMS®, pueden incluir especialmente (sospechas de) riesgos o violaciones en los siguientes ámbitos: Código de Conducta de RWE, delitos de cuello blanco (p. ej. fraude, malversación, corrupción), blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, leyes antimonopolio y de libre competencia, protección de datos, seguridad de información, seguridad laboral u otros temas relativos a la seguridad, discriminación y acoso en un contexto profesional, derecho fiscal, otras conductas y actos que perjudican la empresa al igual que riesgos relativos a derechos humanos y al medio ambiente así como violaciones de obligaciones de derechos humanos o del medio ambiente como parte del procedimiento de quejas conforme a la ley alemana sobre la debida diligencia en las cadenas de suministro (LkSG).

La protección de sus datos personales es de suma importancia para nosotros y usted siempre debe sentirse seguro cuando utiliza nuestro sistema de denuncias de irregularidades. Usted puede crear un buzón electrónico protegido dentro del sistema BKMS® con un seudónimo/nombre de usuario y contraseña de su elección para la comunicación ulterior después de haber enviado su informe BKMS®. Ante este informe le suministramos con arreglo al artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea sobre el procesamiento asociado de sus datos personales a través del [sistema BKMS®](#).

RWE solo procesará sus datos dentro del marco del sistema de denuncias de irregularidades con arreglo a las disposiciones legalmente aplicables. Estas disposiciones tienen su origen sobre todo en el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la ley LkSG y las disposiciones para la protección de denunciantes de irregularidades (p. ej. Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

Esta información de privacidad contiene explicaciones acerca del procesamiento de datos basado en el sistema de informadores sobre irregularidades.

1. ¿Quién es responsable?

El Grupo RWE emplea, entre otros elementos, el sistema central BKMS® para informes. El único responsable en el sentido del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) para este sistema es

RWE AG
Group Compliance
RWE Platz 6
45141 Essen

[E-mail to compliance@rwe.com](mailto:compliance@rwe.com)

Si se reciben informes que se refieren a una sociedad afiliada dentro de RWE AG en el sentido del artículo 15 sigs. ley alemana de sociedades anónimas (AktG), RWE AG posee la responsabilidad

compartida con la empresa RWE mencionada en el informe con respecto al procesamiento de informes que llegan y de los datos personales contenidos en el informe.

En un acuerdo con las empresas relevantes del Grupo RWE sobre la responsabilidad compartida con arreglo al artículo 26 RGPD, hemos definido cómo las tareas y responsabilidades respectivas para el procesamiento de datos personales son estructuradas y quién cumple las obligaciones de protección de datos pertinentes. A este respecto, RWE AG es responsable del propio sistema de informes sobre irregularidades y de las obligaciones de información hacia sujetos de datos (con excepción de los sujetos de datos que están sujetos a informes sobre irregularidades). Las investigaciones que son llevadas a cabo sobre la base de informes son realizadas y documentadas por RWE AG, si fuera necesario con la intervención de la empresa del Grupo RWE afectada y, en caso dado, se definen medidas de seguimiento que luego son implementadas por la empresa del Grupo RWE afectada bajo su exclusiva responsabilidad. Además se determinó cómo puede asegurarse un nivel de seguridad adecuado y cómo podemos vigilar posibles incidentes relativos a la protección de datos. Esto supone asimismo que la empresa del Grupo RWE afectada es responsable de satisfacer cualquier obligación de información y notificación. Asimismo puede asegurar sus derechos en relación al procesamiento bajo la responsabilidad común frente a otra empresa del grupo conjuntamente responsable. Si nos contacta, nos pondremos en contacto con las empresas relevantes del grupo conforme al acuerdo mencionado en el artículo 26 RGPD a fin de contestar a su solicitud y garantizar sus derechos como persona interesada.

2. ¿Cómo puede contactar al responsable de protección de datos?

Usted puede contactar a su responsable de protección de datos en

RWE AG
Data Protection Officer
RWE Platz 6
45141 Essen

[E-mail to datenschutz@rwe.com](mailto:datenschutz@rwe.com)

3. ¿Cuáles de sus datos personales serán procesados por nosotros?

El uso del sistema BKMS® es voluntario. Si utiliza el sistema tal vez le pedimos facilitar datos en relación a las siguientes categorías de datos:

- datos de comunicación (p. ej. nombre, teléfono, e-mail, dirección)
- datos de voz en el caso de haber optado por comunicaciones verbales
- datos de empleado de RWE y
- en caso dado nombres y datos de contacto de individuos u otros datos personales (incluyendo categorías especiales si cuentan con una base legal) de los individuos que menciona en su notificación BKMS®
- almacenamiento de datos de inicio de sesión / uso de cookies

Para mantener la conexión entre su ordenador y el sistema BKMS®, se almacena una cookie en su ordenador que contiene solo la ID de sesión (la llamada cookie cero). La cookie solo es válida hasta el final de su sesión y se vuelve inválida en cuanto cierra su navegador.

4. ¿Para qué procesamos sus datos (finalidad del procesamiento) y sobre qué base legal lo hacemos?

El objetivo del sistema BKMS® es facilitarle un canal de comunicación para su informe BKMS® y asegurar que éste sea procesado adecuadamente.

Procesamos, especialmente, sus datos personales para los siguientes fines:

- **Investigación de una mala conducta:** La información sobre el sistema BKMS® puede servir para revelar y aclarar especialmente actos/omisiones (a nivel interno/externo) perjudiciales para la empresa, posibles violaciones contractuales (laborales) de obligaciones o delitos penales/violaciones reglamentarias así como otras reclamaciones a nivel interno de la empresa.
- **Conflictos de interés:** La información sobre el sistema BKMS® sirve asimismo para revelar posibles conflictos de intereses que podrían fomentar la violación de leyes u otros incumplimientos de la normativa.
- **Prevención de una mala conducta futura:** Además, la información a través del sistema BKMS® es típicamente capaz de prevenir o por lo menos impedir futuros actos/omisiones (a nivel interno/externo) que podrían perjudicar la empresa, violaciones de obligaciones contractuales (laborales) o delitos penales.
- **Ejercicio de derechos:** La información a través del sistema BKMS® puede asimismo servir para compensar o bien defenderse contra daños o desventajas inminentes a nivel económico o de otra índole en perjuicio de RWE, asegurando así una defensa legal eficiente al igual que el ejercicio y la ejecución de derechos. Así es como RWE puede adoptar medidas para preparar juicios (laborales) u otras disputas judiciales sobre la base de la información facilitada.
- **Exculpación de empleados:** RWE asimismo adoptará medidas adecuadas para aclarar posibles alegaciones contra empleados de RWE sospechados indebidamente y exculparlos.
- **Cumplimiento e implementación de obligaciones legales:** RWE está sujeta a extensas obligaciones estatutarias de supervisión y cumplimiento. Estas se basan, entre otras cosas, en los artículos 130 y 30 de la ley alemana de contravenciones e infracciones (OWiG), los artículos 93 y 11 de la ley alemana de sociedades anónimas (AktG) y en las normativas nacionales de los países en los que las empresas del grupo hacen sus negocios (Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).
- Además, los informes a través del sistema BKMS® pueden emplearse para implementar y cumplir la normativa estatutaria de protección de datos, las disposiciones de la ley LkSG y las normas de protección de informadores de irregularidades. Las medidas basadas en el sistema de información sobre irregularidades suelen servir para implementar estas obligaciones legales de RWE.

RWE aplicará el procesamiento de datos admisibles dentro del marco del sistema de información sobre irregularidades sobre las siguientes bases legales:

- **Consentimiento:** La información facilitada por usted dentro del marco del sistema de denunciantes de irregularidades es voluntaria. A este respecto, la información asimismo puede ser suministrada en forma anónima. En el caso de haber optado por las comunicaciones verbales, recogeremos su consentimiento para la grabación o transcripción de la conversación.
- **Implementación de obligaciones legales:** RWE debe cumplir extensas obligaciones estatutarias de supervisión y Compliance. Las medidas adoptadas por RWE sobre la base de notificaciones sirven asimismo para implementar estas obligaciones de RWE. Especialmente, las oficinas responsables de información de RWE están autorizadas a procesar datos personales, incluyendo categorías especiales, conforme al artículo 10 de la ley HinSchG, en tanto que ello sea necesario para cumplir las obligaciones de dicha ley de protección de informadores, la Directiva (UE) 2019/1937 de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- **Cumplimiento de una misión realizada en interés público** o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;
- **Interés público esencial;**
- **Protección de intereses legítimos:** RWE puede asimismo procesar sus datos a fin de proteger sus intereses legítimos o aquellas de una tercera parte. Estos intereses legítimos pueden incluir en casos individuales:
 - **Defensa legal:** Prevención de daños a la empresa. A este respecto, el procesamiento de datos sirve asimismo para los intereses legítimos de RWE en forma de la reivindicación, la defensa y la ejecución de reclamaciones legales.
 - **Mejora de estructuras de cumplimiento:** La información asimismo puede emplearse para optimizar las estructuras internas de cumplimiento de RWE. Así es como RWE puede revelar y subsanar posibles deficiencias en su organización interna del cumplimiento sobre la base de la información facilitada. Esto asimismo representa un interés legítimo de RWE.
 - **Apoyo de personas indicadas en los informes BKMS®:** La información asimismo puede emplearse para exculpar a personas mencionadas en un informe BKMS®. Esto representa por lo general un interés legítimo de una tercera parte.

RWE asegurará que los datos recopilados como resultado de informes solo serán procesados si los intereses legítimos y los derechos de la persona interesada no tienen prioridad a dicho procesamiento o si existe una obligación legal de procesar los datos.

5. Revelación de datos y transferencia a un tercer país

Su informe BKMS® será comprobado cuando se recibe, determinándose luego posibles medidas de seguimiento. En función del contenido de su informe, los departamentos responsables del procesamiento ulterior en RWE recibirán la información que usted ha facilitado.

Además, los datos contenidos en el informe BKMS® no podrán ser transmitidos sin más. Serán tenidos en cuanto los requisitos estatutarios de confidencialidad así como cualquier excepción a este respecto. Si se requiere su consentimiento para la revelación de sus datos, lo obtendremos

anticipadamente. Sin embargo, deseamos señalar que tal vez estamos obligados a revelar su identidad a causa de disposiciones legales o debido a una orden oficial o judicial.

Proveedores de servicios (generales)

RWE encargó a la empresa EQS Group AG, Karlstr. 47, 80333 München ("proveedor de servicios") para que opere el sistema de informes sobre cumplimiento por parte de RWE y almacene los datos en una base de datos operada por EQS Group AG en un centro de datos de alta seguridad de la Unión Europea.

RWE asimismo eligió cuidadosamente al proveedor de servicio y lo vigila periódicamente, especialmente su manejo cauteloso y la protección de los datos almacenados a este respecto. Todos los datos son encriptados, protegidos por contraseña y almacenados en una ubicación segura de modo que el acceso al contenido de los datos almacenados electrónicamente está limitado a un restringido grupo de personas autorizadas en RWE. Mientras no introduce datos que permiten extraer conclusiones relativas a su identidad, el sistema de informadores de irregularidades protegerá automáticamente su anonimato por medio de un procedimiento certificado asegurado por extensas medidas técnicas y de organización.

El proveedor de servicios ha sido obligado por RWE para mantener la confidencialidad y cumplir los requisitos legales vigentes.

Transferencia a destinatarios fuera de la UE o del EEE

Si se cumplen los requisitos legales pertinentes, asimismo podemos transferir datos personales a entidades legales de RWE o a autoridades con sede fuera de la UE o el EEE en así llamados terceros países. En este caso aseguramos con anterioridad a la transferencia que el destinatario cuenta con un nivel adecuado de protección de datos (p. ej. por una decisión de adecuación de la Comisión de la Unión Europea en relación al país respectivo o un acuerdo de llamadas cláusulas estándares de la UE de protección de datos concluido con el destinatario), que usted ha dado su consentimiento a la transferencia o que la transferencia es necesaria para la reivindicación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones legales.

Usted puede obtener de nosotros una vista de conjunto de los destinatarios en terceros países así como una copia de las normas acordadas para asegurar un nivel adecuado de protección de datos. Sírvese utilizar para ello los detalles de contacto facilitados en el apartado 2.

6. Destinatario de los datos personales

Los destinatarios de los datos tratados en el contexto del informe pueden ser, en la medida prevista por la ley o si es necesario para hacer valer, ejercer o defender derechos legales, tribunales, autoridades y otros organismos públicos.

Del mismo modo, en el contexto de la clarificación, afirmación, ejercicio o defensa de derechos legales, podemos transmitir los datos a otras entidades del Grupo y a expertos externos, como consultores, abogados o empresas de auditoría.

7. ¿Durante cuánto tiempo almacenamos sus datos?

RWE almacenará o suprimirá los datos recopilados como parte del sistema de información de irregularidades y a base de las medidas subsiguientes con arreglo a las normas relevantes de privacidad, especialmente conforme al artículo 17 RGPD.

RWE mantendrá los datos tres meses en su sistema y 10 años, como máximo, en lo que respeta al libro de registros.

La documentación puede ser retenida durante más tiempo a fin de satisfacer los requisitos de otras disposiciones legales o intereses legítimos, mientras sea necesario y proporcionado.

8. ¿Qué medidas de seguridad aplicamos?

Los informes que recibimos son procesados exclusivamente por un restringido grupo de empleados expresamente autorizados y especialmente formados de RWE. Los empleados a los que se encomendó el procesamiento de los informes BKMS® y los proveedores de servicios encargados por nosotros en este contexto están obligados a mantener la confidencialidad, el secreto y el la conformidad con las disposiciones legales aplicables (especialmente la normativa específica de protección de datos, las disposiciones para la protección de informadores de irregularidades y las disposiciones de la ley LkSG).

Adoptamos todas las medidas técnicas y de organización necesarias para asegurar un nivel adecuado de privacidad y proteger sus datos, administrados por nosotros, especialmente contra los riesgos de una destrucción accidental o ilícita, la manipulación, pérdida, alteración o revelación o el acceso no autorizados. Nuestras medidas de seguridad son optimizadas periódicamente con arreglo a los desarrollos tecnológicos. La comunicación entre su ordenador y el sistema BKMS® tiene lugar a través de una conexión encriptada (TLS).

9. ¿Qué derechos de protección de datos tiene usted?

Puede reivindicar los siguientes derechos conforme a los requisitos legales existentes:

- Art. 15 RGPD - el derecho de ser informado sobre el procesamiento de datos y de recibir una copia de los datos procesados.
- Art. 16 RGPD - el derecho de que datos incorrectos sean corregidos.
- Art. 17 RGPD - el derecho de que sus datos sean suprimidos si ya no existe ningún fundamento legal ni tampoco una base legítima primordial para su procesamiento ulterior.
- Art. 18 RGPD - el derecho de exigir la restricción del procesamiento.
- Con arreglo al ar. 20 RGPD tiene usted el derecho a la portabilidad de sus datos con respecto a todos los datos que nos haya facilitado. Esto significa que los facilitaremos a usted en un formato estructurado, utilizando comúnmente y legible por máquina.
- Art. 21 RGPD - el derecho de oponerse al procesamiento de datos sobre la base del art. 6 inc. 1 lit. f) del RGPD si esto puede ser justificado sobre la base de su situación particular.

Para ejercer sus derechos, sírvase emplear los detalles de contacto facilitados en el apartado 2.

Si nos dio su consentimiento separado para procesar sus datos personales, puede revocar este consentimiento en cualquier momento. Esto no afectará la legalidad del procesamiento de sus datos hasta el momento de la revocación.

Sin perjuicio de otro remedio administrativo o judicial, está usted facultado a presentar una queja ante una autoridad supervisora, especialmente en el Estado miembro de su residencia habitual, su lugar de trabajo o el lugar de la violación alegada si considera que el procesamiento de sus datos personales viola la normativa relevante de protección de datos.

En el sitio web del [Federal Commissioner for Data Protection and Freedom of Information](#) encontrará una vista de conjunto de las autoridades supervisoras de protección de datos con sus detalles de contacto.

Agencia Española de Protección de Datos

C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid

Teléfono : 900 293 183

10. Toma de decisiones automatizada incluyendo la elaboración de perfiles

Dentro del marco del sistema de información sobre irregularidades no habrá ninguna toma automatizada de decisiones ni tampoco la elaboración de perfiles.

11. ¿Existe una obligación para facilitar sus datos personales?

La facilitación de sus datos personales a través del sistema BKMS® no se requiere legal ni tampoco contractualmente.